CLASE DE CONVENIO: REGIMEN ESPECIAL LEY 1276-2009			**No:**	**11-055**		**Del Año:**	2025		
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ACODES**			**NIT. No.:**		**901.886.821-0**			
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	14	11	2025	**Hasta:**	02	12	2025	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL "HOGAR POR LA VIDA LA EMILIA" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO". EN CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY 1315 DE 2009"*					
VALOR DEL CONVENIO:	**$58.500.000**				
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	*7567 del 14 de Noviembre de 2025*				
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**
	2.3.2.02.02.009.4104008.16.12.644	*servicio de atención y protección integral al adulto mayo (centro de protección)*	Convenio interadministrativo No.1.250.18.02-11946	$58.500.000	$40.949.999,16
TOTAL: *Cuarenta millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con dieciséis centavos m/cte*					$40.949.999,16

Fecha de inicio	14	11	2025	**Fecha de terminación**	02	12	2025
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN:

AMORTIZACION 30%	$23.400.000 14 de nov al 02 de dic	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA:**	$40.949.999,16
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:	$17.549.999,16	**SALDO POR EJECUTAR:**	$ 17.550.000,84

**Valor del periodo: Este es el valor total del periodo restando el valor amortizado*

Valor total del anticipo: $ 23.400.000

El siguiente cuadro muestra el histórico de la facturación aprobada, presentada y con su respectiva amortización del anticipo

Item	Fecha de factura	No. factura	No. informe - Periodo	Valor factura sin la amortización	Valor amortizado
1	23/12/2025	AC-70	14 de noviembre al 02 de diciembre	17.549.999,16	23.400.000

VR TOTAL FACTURADO A LA FECHA	$40.949.999,16	**VR TOTAL AMORTIZADO A LA FECHA**	**$ 23.400.000**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Garantizar la prestación integral de la atención a un número máximo de cincuenta (50) adultos mayores de 60 años si es hombre o 55 si es mujer, residenciados en el Hogar La Emilia, o en estado de discapacidad, indigencia o clasificación socio económicas de personas sin capacidad de pago que requieran del reclutamiento en estos lugares, en las condiciones y especificaciones establecidas en la ficha técnica, en los estudios previos y propuesta presentada en virtud del objeto convenido. .	En el presente periodo y conforme las evidencias presentadas por la contratista, se dio cumplimiento a la prestación del servicio, garantizando la atención integral la atención los (50) adultos mayores de 60 años en el caso de los hombre y 55 años para las mujeres residentes en el Hogar por la Vida La Emilia.	70%	70%
2	Administrar por su cuenta y riesgo el personal que labore en la ejecución de este convenio, comprometiéndose a atender las objeciones y solicitudes de retiro de personal, que le formule el municipio por razones de conveniencia u orden público, a lo cual accederá de inmediato esa entidad.	Como supervisor evidencie que el contratista, cumplió con la administración del personal que labora en la ejecución de este convenio. Así mismo, el contratista informa que verificó las condiciones de riesgos laborales al personal que se encuentra prestando el servicio.		

3	Garantizar la atención del servicio conforme a los objetivos, normas y lineamientos técnicos, administrativos que establezca el Ministerio de Salud y Protección, y el Municipio.	El contratista garantizó que la atención del servicio cumpliera con los objetivos, normas y lineamientos técnicos, administrativos que establezca el Ministerio de Salud y Protección y la Administración Municipal.		
4	Para la adquisición de insumos y preparación de los alimentos, deberá adquirirlos de buena calidad.	Conforme lo establece la presente obligación el contratista garantizó que los insumos para la preparación de los alimentos, estuvieran en buen estado y de la mejor calidad.		
5	Garantizar que las personas que preparan los alimentos cuenten con el carné o certificado de manipuladoras de alimentos expedido por la autoridad de salud competente. El personal manipulador de alimentos debe haber pasado por un reconocimiento médico, antes de desempeñar esta labor. Toda persona mientras manipula directamente los alimentos debe adoptar las medidas higiénicas y de protección (vestido, gorro, tapabocas, uñas cortadas, limpias y sin esmalte), el personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosas deberá ser excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos	En el presente periodo el contratista garantizo que las personas que preparan los alimentos cuenten con el carné o certificado de manipuladoras de alimentos expedido por la autoridad de salud competente. Igualmente, el contratista valido los exámenes preocupacional, que verifica el estado de salud del personal.		

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de SALUD, PENSIÓN Y ARL del representante legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ACODES el señor JOSE HERNANDO JARAMILLO VALERO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.114.897.376 y certificación de pago de aporte de parafiscales del NOVIEMBRE de 2025 expedido por la contadora KARINA MILLAN LLANOS identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.684.305 de Zarzal, Valle y tarjeta profesional No. 165981-T, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

NOTA: con el presente informe se evidencia un cumplimiento del 70% de las actividades pactadas en el convenio del cual se amortiza financieramente el 30% del valor del convenio recibido como anticipo, por tanto, el valor del periodo ejecutado equivale al 70% y el acumulado ejecutado al 70%.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ACODES representada legalmente por el señor JOSE HERNANDO JARAMILLO VALERO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.114.897.376, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en **AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR "HOGAR POR LA VIDA LA EMILIA" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY 1315 DE 2009** dentro del convenio 11-055-2025

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 23 del mes de Diciembre del año 2025

_____

GIOVANNY MARTINEZ HENAO
SUPERVISOR
C.C. 1.112.765.356